



# La Santa Sede

---

CARTA APOSTÓLICA  
EN FORMA DE MOTU PROPRIO

***DOLENTIUM HOMINUM***

DEL SUMO PONTÍFICE  
**JUAN PABLO II**

*Institución de la  
Pontificia Comisión para la Pastoral de los agentes sanitarios*

1. Hacia los hombres que sufren la Iglesia ha demostrado siempre el más vivo interés; con lo que no hace otra cosa que seguir el preclaro ejemplo de su Fundador y Maestro. También en la Carta Apostólica, que publiqué este mismo día hace un año, con el título *Salvifici doloris*, puse de relieve claramente esto mismo: "En su actividad mesiánica en medio de Israel, Cristo se acercó incesantemente al mundo del sufrimiento humano. 'Pasó haciendo el bien', y este obrar suyo se dirigía, ante todo, a los enfermos y a quienes esperaban ayuda" (n. 16).

De hecho, en el correr de los siglos, la Iglesia ha sido muy sensible al ministerio para con los enfermos y los que sufren, como parte integrante de su misión, y no sólo ha favorecido entre los cristianos la floración de diversas obras de misericordia, sino que ha hecho surgir de su seno muchas instituciones religiosas con la finalidad específica de promover, organizar, perfeccionar y extender la asistencia a los enfermos y a los débiles. A su vez, los misioneros, al realizar la tarea de evangelización, asociaron constantemente la predicación de la Buena Nueva con la asistencia y el cuidado a los enfermos.

2. La Iglesia, al acercarse a los hombres que sufren y al misterio del dolor, se guía por una precisa concepción de la persona humana y de su destino según los designios de Dios. Considera la medicina y los cuidados terapéuticos no sólo como algo que se refiere únicamente al bien y a la salud del cuerpo, sino que afecta a la persona como tal, a la que el mal ataca en el

cuerpo. Efectivamente, la enfermedad y el dolor no son experiencias que afectan exclusivamente a la condición corporal del hombre, sino a todo el hombre en su integridad y unidad de cuerpo y alma. Por lo demás, es evidente que a veces la enfermedad, que se manifiesta en el cuerpo, tiene su origen y verdadera causa en lo más íntimo del alma humana.

La enfermedad y el dolor son fenómenos que, si se profundiza en ellos, siempre plantean interrogantes que trascienden el campo de la medicina y afectan a la esencia de la condición humana en este mundo (cf. *Gaudium et spes*, 10). Por lo cual, fácilmente se entiende la importancia que tiene en los mismos servicios sociales a los enfermos, no sólo la presencia de los Pastores de almas, sino también la de los agentes sanitarios, que deben guiarse por una visión integralmente humana de la enfermedad y, por lo mismo, han de saber entablar una relación plenamente humana con el hombre enfermo y que sufre. En la visión cristiana, la redención de Cristo y su gracia salvífica llegan a todo el hombre en su condición humana y, por lo tanto, también en la enfermedad, en el dolor y en la muerte.

3. En estos últimos años ha progresado mucho y muy significativamente en la sociedad civil todo lo que se refiere a la salud de los hombres. Por otra parte, el mismo acceso a la asistencia y a las atenciones sanitarias, que ya está reconocido como un derecho propio de los ciudadanos, se ha generalizado: lo que ha supuesto la ampliación de las estructuras y de diversas instituciones sanitarias. Por otra parte, los Estados mismos, para poder hacer frente de forma eficaz a estas necesidades, han establecido Ministerios adecuados para ello, han promulgado leyes aptas y han adoptado una política con finalidades específicas en el orden de la sanidad pública. Además, las Naciones Unidas han dado vida a la Organización mundial de la Salud.

Este amplio y complejo sector atañe directamente al bien de la persona humana y de la sociedad. Por esto precisamente plantea cuestiones ineludibles y delicadas, que afectan no sólo al aspecto social e institucional, sino también a la índole ética y religiosa, ya que se ven implicados fundamentales sucesos "humanos", como son el dolor mismo y la enfermedad, así como la muerte unida a los interrogantes sobre la función de la medicina y la misión del médico en relación con los enfermos. Las nuevas metas pues, que ha abierto el progreso de las ciencias y sus posibles aplicaciones técnicas y terapéuticas, tocan los ámbitos más delicados de la vida en sus mismas fuentes y en su significado más profundo.

4. En primer lugar, parece muy importante para la Iglesia llevar a cabo una obra de profundización más orgánica en la problemática cada vez más compleja que deben afrontar los agentes sanitarios, en el contexto de un compromiso mayor de colaboración entre los varios grupos y actividades correspondientes. Hoy existen múltiples organismos que comprometen directamente a los cristianos en el sector de la sanidad: además y al lado de las mismas congregaciones e instituciones religiosas, con sus estructuras socio-sanitarias, hay colegios y asociaciones de médicos católicos y también de los llamados paramédicos, así como de enfermeros, farmacéuticos, voluntarios, y organismos diocesanos e interdiocesanos, nacionales e

internacionales, que han surgido para seguir los problemas de la medicina y de la sanidad. Se impone una coordinación mejor de todos estos organismos. En la [alocución que tuve, el 3 de octubre de 1982](#), a los médicos católicos, ya aludí a esta necesidad: "Para hacerlo no basta la acción individual. Se requiere una obra de conjunto inteligente, programada, constante y generosa, y esto no sólo dentro de cada país, sino a escala internacional. Pues la coordinación a nivel mundial podría consentir un anuncio mejor y una defensa más eficaz de vuestra fe, cultura y compromiso cristiano en la investigación científica y la profesión" (*L' Osservatore Romano*, Edición en lengua española, 17 de octubre 1982, pág. 16).

5. Esta oportuna unión y coordinación debe tender en primer lugar a favorecer y difundir una mejor formación ético-religiosa de los agentes sanitarios cristianos en el mundo, teniendo en cuenta tanto las diversas situaciones de la vida, como los problemas específicos que deben afrontar en el desempeño de su profesión. Luego, debe tender a sostener mejor, a promover e intensificar las necesarias actividades de estudio, profundización e iniciativas en relación con los mencionados problemas específicos del servicio sanitario, en el contexto de la visión cristiana del verdadero bien del hombre. En este sector se plantean hoy delicados y graves problemas de naturaleza ética, en los cuales la Iglesia y los cristianos deben intervenir decididamente con valentía y clarividencia para salvaguardar valores y derechos esenciales vinculados con la dignidad y el destino supremo de la persona humana.

6. A la luz de estas consideraciones, y apoyado por la opinión de expertos, sacerdotes, religiosos y laicos, he decidido "Motu proprio" instituir la *Pontificia Comisión para la Pastoral de los agentes sanitarios*, que tenga como función coordinar todas las instituciones católicas, religiosas y laicas, dedicadas a la pastoral de los enfermos. Hemos querido vincular esta Comisión al Pontificio Consejo para los Laicos, del que formará parte orgánica, aunque manteniendo su propia naturaleza e índole organizativa y operativa.

Las funciones de esta Comisión serán las siguientes:

- estimular y promover la obra de formación, de estudio y de acción que las diversas Asociaciones Internacionales Católicas desarrollan ya en el sector de la sanidad, así como la de los otros grupos e instituciones que, a diversos niveles de la sociedad y de varios modos, actúan en este campo;
- coordinar oportunamente las actividades desarrolladas por los diversos dicasterios de la Curia Romana en relación con el mundo de la sanidad y con sus problemas;
- explicar, defender y difundir las enseñanzas de la Iglesia en materia de sanidad, y fomentar su penetración en la práctica por parte de los agentes sanitarios;
- actuar en conexión con las Iglesias particulares y especialmente con las comisiones

episcopales para la pastoral sanitaria;

— seguir con atención y estudiar orientaciones programáticas e iniciativas concretas en el sector de la sanidad, a nivel tanto internacional como nacional, con el fin de evaluar su importancia y sus implicaciones en la actividad pastoral de la Iglesia.

Esta Pontificia Comisión estará presidida por el mismo cardenal Presidente del Pontificio Consejo para los Laicos y estará animada por un grupo de coordinación, al frente del cual estará un arzobispo como Pro-Presidente, y un secretario sin carácter episcopal.

Corresponde al Presidente dirigir las asambleas plenarias de los miembros y consultores. Además, el Presidente será informado oportunamente con anterioridad de los asuntos de mayor importancia a tratar y se le tendrá siempre al corriente de la actividad ordinaria de la Comisión.

Compete al Pro-Presidente promover, animar, dirigir y coordinar las actividades organizativas y operativas de la Pontificia Comisión, según lo establecido por este documento fundacional.

Los miembros y consultores, nombrados por el Sumo Pontífice, representarán:

A) a algunos dicasterios y organismos de la Curia Romana (Secretaría de Estado; Congregaciones para la Doctrina de la Fe, para las Iglesias Orientales, para los Religiosos e Institutos Seculares, para la Evangelización de los Pueblos y para la Educación Católica; Pontificios Consejos *Cor Unum* y para la Familia; Pontificia Academia de las Ciencias);

B) a todo el Episcopado (comisiones episcopales para la pastoral de la sanidad);

C) a las familias religiosas hospitalarias;

D) a los laicos (asociaciones internacionales católicas y también otras instituciones y grupos que actúan en el sector de la salud y en el mundo del dolor humano).

Para realizar sus funciones, la Pontificia Comisión podrá solicitar la colaboración de expertos y formar grupos de estudio "ad hoc" sobre algunas cuestiones determinadas y concretas.

Así, pues, lo que hemos establecido en esta Carta Apostólica, dada en forma de "Motu proprio", todas y cada una de las disposiciones, queremos que sean firmes y eficaces, sin que nada obste en contrario.

*Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 11 de febrero de 1985, VII año de nuestro pontificado.*

---

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana